

ACUERDO No. 012 de 2009
(Diciembre 14)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2010

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ, en uso de sus facultades, especialmente las conferidas por el literal i del artículo 24 de los Estatutos vigentes de la Asociación,

CONSIDERANDO:

Que es deber del Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto del Café fijar, adoptar y aprobar el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal 2010.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar el monto de rentas y recursos de capital de la Asociación Aeropuerto del Café, para la vigencia fiscal de 2010, en la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. \$3.400.000.000.00**, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN
Aportes Otras Entidades	3.400.000.000.00
TOTAL	3.400.000.000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Apropiar el presupuesto para atender los Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Asociación Aeropuerto del Café, para la vigencia fiscal de 2010, en la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. \$3.400.000.000.00**, según el siguiente detalle:

DESCRIPCION	APROPIACION
Gastos de Funcionamiento	1.400.000.000.00
Inversión	2.000.000.000.00
TOTAL	3.400.000.000.00

[Handwritten signatures and initials]

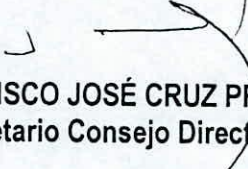
Acuerdo No. **012**, DE FECHA: **14 DIC. 2009**

PARÁGRAFO: El Gerente de la Asociación Aeropuerto del Café deberá desagregar este presupuesto mediante resolución.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN MANUEL LLANO URIBE
Presidente Consejo Directivo


FRANCISCO JOSÉ CRUZ PRADA
Secretario Consejo Directivo